

**MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE  
INICIO DE CURSO 2021/2022**



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

***CURSO 2021/2022***



## MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	37013821
DENOMINACIÓN:	GUARDERIA MUNICIPAL SANTA MARTA DE TORMES
LOCALIDAD:	SANTA MARTA DE TORMES
PROVINCIA	SALAMANCA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	EDUCACION INFANTIL

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	15/07/2021
-----------------------------	------------

INSPECTOR/A:	CARMEN DUQUE AMARO
--------------	--------------------



De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Este Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 15 de julio de 2021, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

En el presente documento, se facilita a los centros educativos un modelo de Plan de Inicio de curso en el que se incluyen los apartados que debe contemplar; dicho modelo le acompaña una Guía para su elaboración.



## ÍNDICE

1. Aspectos generales.
  - 1.1. Equipo de coordinación.
  - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
  - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
  - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
  - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
  - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
  - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
  - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
  - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
  - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
  - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
  - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
  - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
  - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
  - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
  - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. **Actividades extraescolares y servicios complementarios\*.**
  - 6.1. **Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.**



- 6.2. **Medidas para la gestión de los servicios complementarios.**
- 6.3. **Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).**

## 1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se debe realizar acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten - número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, transporte, madrugadores, etc.), entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlas, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022*.

### 1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director/a	ANA LAZARO	699834253
Secretario/a	EDUARDO CASCON	618474936
Otros (especificar cargo/puesto)		

**1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.**

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Protocolo de Organización 2021/2022</li> <li>-Plan de Inicio</li> <li>-Medidas de Prevención</li> <li>-Medidas Organizativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educadores</li> <li>Familias</li> <li>Personal auxiliar</li> <li>Proveedores</li> </ul>	SI	TABLON DE ANUNICOS CORREO ELECTRONICO	ANTES DEL 20 DE AGOSTO	EQUIPO DIRECTIVO CORREO ELECTRONICO



## 2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

### 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
Entradas	Señalización suelo Alfombras desinfectantes	Dirección
Pasillos Baños y aseos	Señalización suelo Cartelería distancia 1,5m	Dirección
Despacho	Limitado a dos personas	

### 2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Medidas	Responsables
Aplicable para educadoras y personal auxiliar	Dirección
Proveedores	Dirección

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Educadoras y personal auxiliar 10	66	Dirección	Dirección

### 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

#### 2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso	Geles Hidroalcohólicos	Dirección



Secretaría	Geles Hidroalcohólicos	Dirección
Aulas	Jabon y papel secado de manos	Dirección
Comedor	Geles hidroalchólicos	Dirección

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsables
Entrada y aulas	Cartelería	Dirección

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables del seguimiento
Accesos y pasillos	Suleos Paredes, puertas y cristales. Limpieza y desinfección con producto virucida.	Diaria  Tras su uso, al menos dos veces al día.	Secretario
Aulas	Suelos-Mesas-Sillas y tronas limpieza y desinfección con producto virucida. Los materiales de trabajo-juego se desinfectan diariamente. Los aseos de las aulas dos veces al día se limpian y desinfectan. Ventilación continua.	Tras su uso, una vez diaria.	



Comedor	Suelos mesas sillas cristaleras y puertas. Desinfección con virucida.	Tras su uso, una vez diaria	
	Utensilios de comida limpieza tras su uso. Ventilación continua	Tras su uso, una vez diaria	
Baños	Limpieza y desinfección diaria. Ventilación continua.	Tras su uso, una vez diaria	
Despacho	Fotocopiadora y mesa ordenador	Tras su uso.-	

### 3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

#### 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Espacios	Medidas	Responsables
Entrada-Vestibulo	Obligatorio Macarilla- Geles	Dirección

#### 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

Espacios	Medidas	Responsables
----------	---------	--------------



Todo el centro	Mascarilla para educadores y personal auxiliar. Limitado el acceso a el resto.	Dirección
----------------	--	-----------

### 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Espacios	Medidas	Responsables
Aulas-Grupo	Cada grupo tiene su aula evitando el uso del mismo aula por distintos grupos.	Dirección

### 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Espacio	Medidas	Responsables
Patios exteriores	Se separan los grupos en los distintos patios de la Guardería. La guardería dispone de seis patios estancos al aire libre con acceso diferenciado. Cada clase tiene asignado uno para el uso. Después de finalizado se limpian y desinfectan los materiales que se tengan en los patios.	Dirección Educadores

### 3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Espacios	Medidas	Responsables
Baños Profesorado y personal auxiliar	Limitado a una persona Ventilación continua Jabón y Papel	Dirección

### 3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Espacios	Medidas	Responsables
----------	---------	--------------



Despacho	Máximo dos personas. Geles y ventilación continua.	Dirección
----------	--	-----------

### 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Medidas	Responsables
No aplica	

### 3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Espacios	Medidas	Responsables
No aplica- Vestibulos		

- Espacios para repartidores:

Espacios	Medidas	Responsables
Acceso diferenciado y exclusivo, directo a cocina	Mascarillas- Geles y ventilación continua	Dirección

## 4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

### 4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

GRUPOS ESTABLES	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
De 0-1	1	2	1	1	
De 1-2	2	13	2 y 3	2	
De 2-3	1	20	4	1	



#### 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

GRUPOS	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO	AULA DE REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN

#### 5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
No aplica		No se realizan	

#### 6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS\*.

##### 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
NO aplica			NO se realizan extraescolares en Guardería-	



## 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

### 6.2.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares (si procede).

Medidas	Responsables
No aplica	

### 6.2.2. Medidas para el uso del transporte escolar (si procede).

Medidas	Responsables
No aplica	

## 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables
No aplica			

### **NOTA:**

El apartado 6 de este Plan de Inicio, será cumplimentado una vez que se publique el *Protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios, actividades extraescolares y otras actividades permitidas en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, del que se informará oportunamente a los centros docentes.